



Por tanto

Tóngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSÉ ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUAL EM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3114/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3114/2023

VISTO:

El Mensaje N° 057/2023 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada, en fecha 18 de agosto de 2023, en la que requiere el aumento solicitado con la justificación del mismo.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada, a continuar con el reajuste de la tasa bimestral con los índices de variación mensual de precios al consumidor del nivel general del INDEC para lo que resta del presente año y hasta el mes de diciembre del año 2024.

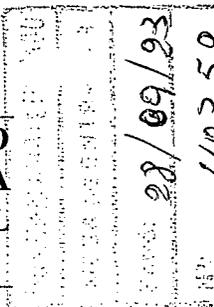
ARTICULO 2°)- Autorízase dadas las dificultades macro económicas que atraviesa nuestro país y la devaluación del mes de agosto del año 2023, otorgar un aumento extraordinario del 13% en el mes de septiembre, el 6% en el mes de octubre, y el 6% en el mes de noviembre.

ARTICULO 3°)- Considerando los artículos 1 y 2 la tarifa en el mes de Septiembre quedará \$ 3960 + IVA+ ENRESS , en el mes de octubre sería \$ 4197 más IVA + ENRESS y en el mes de noviembre el resultado de la suma bimestral del IPC del INDEC de septiembre y octubre, mas 6 puntos porcentuales de la última suba extraordinaria.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.



CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALÁN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado